

6.197

Vetada

FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Estructura Orgánica del Hospital Distrital de Villa Santa Rita de Catuna, departamento General Ocampo, dependiente de la Zona Sanitaria Va.-

ARTICULO 2º.- La nueva estructura quedará conformada de acuerdo al Anexo I, que es parte integrante de la presente Ley, creándose los departamentos que se detallan en el mismo.-

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Función Ejecutiva Provincial a modificar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 111º Período Legislativo, a un día del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO DELFINO TELLO**.-

L E Y Nº 6.197.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.197

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANICA HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA SANTA RITA DE CATUNA

DIRECTOR

Clínica Médica

Odontología

Administración

Tacoginecología

Bioquímica

Personal

Mantenimiento

Pediatría

Radiología

Estadíst.
y
Archivo

Servicios
Generales

Cirugía Menor

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza